

BOLIVIA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SECRETARIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y POLITICAS ESPECIALES (SLCC)

I. ANTECEDENTES

Con la finalidad de avanzar en la disminución de los niveles de corrupción existentes, y dando continuidad a los procesos de modernización e institucionalización implementados en la anterior gestión a través del “Plan Integridad”, el gobierno nacional reiteró en el “Plan Bolivia”, el compromiso de Bolivia de luchar contra la corrupción, reforzando el rol preponderante de esta empresa en la Presidencia del Congreso Nacional — Vicepresidencia de la República.

Para este fin, la Presidencia del Congreso Nacional — Vicepresidencia de la República creó la Unidad Técnica de Lucha Contra la Corrupción (UTCC), con la misión de promover y coordinar políticas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción, en defensa de la sociedad y el Estado, y con la visión de ser una institución con liderazgo moral que moviliza y fortalece los esfuerzos de los bolivianos y bolivianas en la prevención y lucha contra la corrupción. La UTCC se convirtió en Secretaría de Lucha contra la Corrupción y Políticas Especiales (SLCC), desde abril de 2003, como parte de la reorganización interna de la Vicepresidencia de la República Presidencia del Congreso (Art. 42 del Reglamento Interno).

La SLCC fue creada por la Resolución No. 02/2002-2003 de la Presidencia del Congreso. Tiene las funciones, no limitativas, de.

- coordinar acciones específicas para mejorar la capacidad de prevención, control y sanción de actos de corrupción;
- promover valores, normas y conductas éticas en las instituciones públicas y en la sociedad,
- impulsar la creación de mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas de conducta;
- observar el cumplimiento de las tareas de las entidades especializadas, que tienen mandato legal para prevenir, investigar/detectar, acusar o juzgar el desempeño de los servidores públicos, de acuerdo a las leyes, normas y reglamentos vigentes;
- realizar el seguimiento de las denuncias sobre presuntos hechos de corrupción;
- coadyuvar al fortalecimiento institucional de la administración pública;
- establecer redes de coordinación con las instituciones del sector público y de la sociedad para lograr la transparencia en la gestión pública;
- proponer la aprobación y/o modificación de leyes destinadas a la prevención, control y sanción de hechos de corrupción.

La SLCC ha diseñado un Plan Estratégico que enfatiza la prevención y la articulación con los otros poderes del Estado, pero- a la vez- genera acciones de visualizar a los responsables de la corrupción y buscar su sanción, de acuerdo al ordenamiento legal.

En este sentido, se identificaron tres etapas del trabajo de la SLCC:

Largo plazo: Promover la ética ciudadana difundiendo valores como la honestidad y la sinceridad, con la intención de involucrar al ciudadano para que asuma su rol de actor central en este cometido de interés general.

Mediano plazo: Articular las iniciativas con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público y otros organismos de control con el propósito de consolidar una política estatal de prevención y lucha contra la corrupción.

Corto plazo: Fortalecer y consolidar la SLCC, a través del diseño e implantación de herramientas que permitan dar un mejor tratamiento a las denuncias recibidas y ejercer adecuadamente vigilancia participativa sobre ellas. Paralelamente, se desarrollará una política comunicacional que apoye el trabajo

de la Secretaría, constituyéndose en una importante herramienta en la prevención de la corrupción

A su vez, en el trabajo de la SLLC se puso énfasis en los siguientes tres ejes transversales

- Circulación de la información. Uno de los orígenes centrales de la corrupción es la falta de conocimiento de las normas, procedimientos, derechos, deberes etc., y de las iniciativas que en distintos ámbitos se están desarrollando para prevenir y luchar contra la corrupción. Por lo que una herramienta eficaz en todas las áreas identificadas es la de transparentar y difundir la información, tanto dentro de las instituciones del Estado como en la sociedad civil. A su vez, se pretende que este eje transversal adicionalmente se convierta en un emisor con fuerza moral.
- Énfasis en la prevención. Si bien, hacer frente al fenómeno de la corrupción, en el corto plazo, podría significar establecer precedentes de sanción, a partir de un horizonte de mediano y largo plazo, se pretende realizar e impulsar acciones que apunten a resolver el problema en un sentido integral. Por lo que es imprescindible destinar la mayor parte de los esfuerzos en la prevención y en menor medida en la sanción.
- Política de alianzas estratégicas y de trabajo horizontal. Debido a la envergadura y magnitud de la corrupción y por las distintas tareas que son necesarias para hacerle frente, es imprescindible involucrar a toda la sociedad en este cometido. Por este motivo, la SLCC, al estar conciente que no es la función de una sola institución el de prevenir y luchar contra la corrupción, trabaja en las distintas áreas identificadas, a través, de alianzas estratégicas con distintos actores del Estado y, especialmente de la sociedad, según su especialidad y predisposición

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la SLCC es el de prevenir y luchar contra la corrupción aglutinando y coordinando esfuerzos del Estado y de la sociedad civil en un marco fortalecido y bajo el mandato legal existente, a modo de desarrollar una estrategia que satisfaga las demandas ciudadanas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos específicos, identificados a partir de Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra la Corrupción son:

1. Perfeccionar los procesos y capacidades internas de la SLCC para efectuar las tareas que le fueron asignadas.
2. Desarrollar y fortalecer alianzas y redes intra e inter-organizacionales que coadyuven al trabajo, posicionamiento institucional y capacidad de liderazgo de la SLCC en la prevención y lucha contra la corrupción.
- 3 Apoyar a la mayor transparencia de la función pública en entidades específicas que tengan iniciativa propia para lograr ese objetivo.
- 4 Coordinar con los esfuerzos del Ministerio Público y del Poder Judicial para mejorar la administración de justicia.
- 5 Dar seguimiento a los presuntos casos de corrupción denunciados, priorizando aquellos que son un obstáculo en la lucha contra la pobreza y afectan a un conjunto importante de ciudadanos (vigilancia participativa).
- 6 Apoyar la generación de leyes que favorezcan la lucha contra la corrupción.
- 7 Promover la implementación de componentes éticos en la función pública y en la sociedad civil en su conjunto, e incentivar la participación de la ciudadanía en la prevención y lucha contra la corrupción.

III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Desde su creación, la SLCC ha logrado establecer las bases para cumplir con las tareas que le han sido encomendadas, entre los principales resultados alcanzados están.

- La SLCC ha consolidado su organización interna, sus fuentes de financiamiento, sus relaciones internas y externas y se ha posesionado como una entidad de referencia en la prevención y lucha contra la corrupción.
- La SLCC ha logrado formular un Plan Estratégico consensuado con el aporte de expertas internacionales con residencia en Bolivia, expertos bolivianos, representantes de los organismos de control, de los gobiernos departamentales, de los gobiernos locales y de la sociedad civil. Casi 300 personas participaron activamente en los talleres realizados en todo el país.
- La SLCC tiene un sistema básico de recepción y procesamiento de denuncias, el cual será mejorado y ampliado con el respaldo del PNUD.
- La SLCC ha presentada al país 12 Informes Públicos y seis Boletines Especiales visibilizando presuntos hechos de corrupción que afectaban a todos los poderes del Estado y con un alcance nacional (vigilancia participativa)
- La SLCC ha creado la “Red Interinstitucional Anticorrupción” con la participación de representantes de los ministerios, de los organismos de control, de las superintendencias y de las instituciones descentralizadas (Aduana, Impuestos, Caminas) y el apoyo de la Superintendencia de Servicio Civil Esta Red tiene su subcomisión de ética y su propio plan de trabajo.
- La SLCC lideriza el “Grupo de Trabajo sobre la Problemática Municipal” con las entidades que tienen mandato para prevenir la corrupción, fortalecer la institucionalidad y con los actores directos de los gobiernos municipales. En próximas semanas se incorporará la recientemente creada Federación de Comités de Vigilancia con lo cual se cerrará el círculo de la coordinación y el control social.
- La SLCC ha creado las “Brigadas Móviles Anticorrupción”, que se constituyen en equipos multidisciplinarios con capacidad de llegar a los municipios más alejados del país y actúan como avanzada del “Grupo de Trabajo Municipal” y para otras acciones de coordinación interinstitucional que se están generando por la acción de la SLCC.
- La SLCC ha creado las “Bases para las redes ciudadanas anticorrupción”, que articulan a las instituciones departamentales, sectoriales y temáticas, para apoyar el trabajo de la SLCC y dar espacios de participación a la sociedad civil.
- La SLCC ha participado en diferentes seminarios y talleres nacionales para promocionar la prevención y lucha contra la corrupción.
- Participación en eventos internacionales relacionados a la prevención y lucha contra la corrupción. La SLCC participa en el Grupo de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción. La SLCC coordina con el Grupo Latinoamericano en las sesiones de discusión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La SLCC salio seleccionada para evaluar la política anticorrupción de la República de Brasil. La SLCC participó en la creación de la Red latinoamericana Anticorrupción, en Lima, Perú

Cabe aclarar, que los resultados de las tareas en la prevención y lucha contra la corrupción no dependen exclusivamente de la SLCC. Esto se debe a que la SLCC, no pretende asumir funciones de otras instituciones, sino aglutinar y coordinar esfuerzos del Estado y de la sociedad civil con relación a la prevención y lucha contra la corrupción.

Por otra parte, existen al menos tres supuestos centrales, para poder lograr los resultados esperados:

- voluntad política, la cual todavía se manifiesta tímidamente.
- articulación de las entidades especializadas con mandato legal para prevenir, investigar, acusar y sancionar hechos de corrupción, a pesar de la coordinación constitucional entre los poderes. Estas sinergias todavía no son Óptimas y falta mayor coordinación.
- participación ciudadana, la cual está activada a través de las redes ciudadanas.

En ese sentido, las instituciones que más han colaborado con la solicitud de información han sido los ministerios públicos, las prefecturas, los municipios, el Consejo de la Judicatura de La Paz, la Contraloría General de la República, la Aduana Nacional, el Servicio Nacional de Caminos, el Servicio Nacional de Impuestos. Han acompañado el trabajo de la SLCC la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, la Superintendencia de Servicios Civil y, en menor medida, la Fiscalía General de la República; la Fiscalía de La Paz recién dió información fluida y apoyo desde el mes de febrero.

No podemos señalar instituciones que no colaboraran, sin embargo, parlamentarios de diferentes partidos oficialistas y opositores criticaron en los primeros meses la creación y las funciones asignadas a la SLCC. Recién desde el mes de marzo se realizó un trabajo de coordinación con comisiones y brigadas y parlamentarios de diferentes partidos solicitaron a la SLCC investigar temas específicos.

La SLCC enfrentó obstáculos principalmente por falta de conocimiento de sus competencias y de las competencias de la propia Vicepresidencia de la República-Presidencia del Congreso. También hubo declaraciones desde voceros oficialistas contra su trabajo. Sin embargo, el principal obstáculo es la falta de apoyo desde el Poder Ejecutivo. La SLCC funciona con solo cinco items (una coordinación, dos profesionales, una secretaria y un mensajero/chofer). Actualmente la SLCC cuenta con pequeños proyectos respaldados por la cooperación internacional (PNUD, Canadá, Holanda y están en preparación dos proyectos más grandes con USAID y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID). La contraparte nacional es pequeña y sería importante que desde el Presupuesto General de la República se evidencie la voluntad política de prevenir y luchar contra la corrupción.

Por otra parte, los nombramientos de funcionarios cuestionados, la falta de designaciones en el Poder Judicial y en el Ministerio Público y problemas de funcionamiento en el Congreso Nacional son contradictorios con el trabajo de fortalecer la gestión pública eficiente y transparente. Algunos decretos han sido criticados por los sectores productivos como ineficientes en la lucha contra la corrupción. Esto será evaluado por el monitoreo desde la Sociedad Civil que deberá presentarse a fin de año ante el Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana de Lucha contra la corrupción.

Destacamos el apoyo de los medios de comunicación, a los cuales siempre se entregó información oportuna, veráz y transparente. Por iniciativa propia, el 95 por ciento de los medios respaldó a la SLCC y en algunos casos impidió que los ataques desde los funcionarios a políticos afectados aíslen el trabajo de la Secretaría. Los medios reprodujeron masivamente y en forma sostenida y gratuita las actividades de la Secretaría. Muchos editorialistas y columnistas ayudaron a que se entienda mejor su trabajo. En la mayoría de los casos, las críticas fueron constructivas y las evaluaciones mostraron que la falta de resultados más tangibles está relacionada con otros poderes del estado, principalmente la administración de justicia.